

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE

Dependencia de adscripción al PAP

Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos

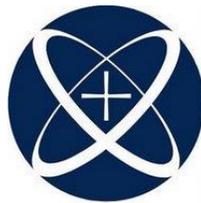
PROYECTO DE APLICACIÓN PROFESIONAL (PAP)

Prácticas Profesionales en la Embajada de México en Marruecos

Lic. en Gestión Cultural

Embajada de México en Marruecos

PAP Programa de Secretaría de Relaciones Exteriores y Organizaciones Internacionales.



ITESO

Universidad Jesuita
de Guadalajara

Proyecto de Aplicación Profesional Secretaría de Relaciones Exteriores y Organizaciones Internacionales

Secretaría de Relaciones Exteriores y Organizaciones Internacionales

“Prácticas profesionales en la Embajada de México en Rabat, Marruecos”

PRESENTAN

Lic. en Gestión Cultural

Cristina Peregrina Leyva

Profesor PAP: **Mtro. Ramón Martín Durán**

Rabat, Marruecos, 05 de agosto, 2016

REPORTE PAP

Los Proyectos de Aplicación Profesional son una modalidad educativa del ITESO en la que los estudiantes aplican sus saberes y competencias socio-profesionales a través del desarrollo de un proyecto en un escenario real para plantear soluciones o resolver problemas del entorno. Se orientan a formar para la vida, a los estudiantes, en el ejercicio de una profesión socialmente pertinente.

A través del PAP los alumnos acreditan el servicio social, y la opción terminal, en tanto sus actividades contribuyan de manera significativa al escenario en el que se desarrolla el proyecto, y sus aprendizajes, reflexiones y aportes sean documentados en un reporte como el presente.

1. Resumen

El siguiente trabajo busca generar un análisis crítico de las actividades culturales generadas en la Embajada de México en Marruecos, así como mediante este caso generar un diálogo teórico respecto al quehacer diplomático cultural mexicano , así como exponer los resultados de las prácticas profesionales en esta Representación.

2. Introducción

2.1 Objetivos

Este Proyecto de Aplicación Profesional busca la aplicación de conocimientos profesionales en Representaciones de México en el Exterior. La realización de prácticas en las respectivas áreas de asuntos culturales se procura para los estudiantes de la Lic. en Gestión Cultural del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).

La aplicación de conocimientos de la licenciatura en Gestión Cultural se abordara mediante la realización de prácticas profesionales en el programa de Servicio Social de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México en la Embajada de México en Marruecos, en el área de Cooperación.

El fin académico de estas prácticas profesionales es analizar el impacto de las actividades culturales de la Representación de México en el Reino de Marruecos realizadas en el periodo de las mismas. En este ejercicio reflexivo se busca identificar cómo trabaja dicha Representación en su área de Cooperación- la cual es la encargada del diseño, planeación y producción de actividades culturales- para identificar retos institucionales que presentan para incidir en el contexto.

Sobre la estructura organizacional que rige el modo de operación de esta Representación encontramos que depende directamente de la Secretaría de Relaciones Exteriores. El área de Cooperación Internacional en esta Embajada es la encargada de realizar las actividades culturales, dicha área es dependiente de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), la cual cuenta con distintas direcciones, una de ellas enfocada a lo cultural la cual; es la Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural (DGCEC)

Sobre la naturaleza de dicha Dirección, en su página web la Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural indica lo siguiente: La Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural es una Dirección que según el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores busca:

I. Elaborar los lineamientos generales de la política exterior de México en materia de promoción y cooperación cultural, en colaboración con otras entidades y dependencias competentes de la Administración Pública Federal.

II.- Participar en la ejecución de la política de cooperación educativa internacional de acuerdo a las prioridades de desarrollo nacional y con base en los lineamientos de la política exterior y de la política educativa en

México, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública;

III. Coordinar y apoyar los programas y las actividades de promoción y difusión cultural que realizan las representaciones diplomáticas y consulares de México en el exterior; proponer el nombramiento y coordinar las actividades de los servidores públicos responsables de los asuntos culturales en dichas representaciones; asimismo, colaborar, a través de las representaciones, con las organizaciones del sector privado interesadas en la promoción y difusión de la cultura mexicana

IV.- Promover la **imagen cultural de México** en el exterior, en coordinación con otras dependencias y entidades gubernamentales y, en su caso, actores internacionales;

V. Coordinar la negociación, suscripción y ejecución de los convenios y acuerdos complementarios para establecer programas bilaterales y multilaterales de carácter educativo y cultural;

VI. Servir de enlace de las áreas centrales de la Secretaría y de la administración pública, en general, con las representaciones diplomáticas y consulares de México en el exterior en materia de cooperación educativa y cultural;

VII. Promover la negociación de los instrumentos jurídicos necesarios para difundir e incrementar el patrimonio artístico y cultural de la Federación que se encuentra bajo el resguardo de la Secretaría, de conformidad con la normatividad aplicable; VIII. Apoyar las donaciones de gobiernos extranjeros a instituciones mexicanas en materia de cooperación educativa y cultural y, en su caso, emitir una opinión razonada y expedir la documentación correspondiente;

IX. Coordinar la evaluación de los programas y actividades de cooperación e intercambio educativo y cultural de la Secretaría;

X. Coordinar las relaciones interinstitucionales de la Secretaría en materia educativa y cultural y dar seguimiento a los compromisos internacionales adquiridos en dicha materia;

- XI. Coadyuvar a la difusión de información y documentación cultural entre las instituciones nacionales y extranjeras interesadas que cuenten con actividad internacional en la materia;
- XII. Coordinar y administrar los programas de becas para la formación de recursos humanos que México ofrece a extranjeros y realizar las labores de difusión y apoyo a los programas de becas que los gobiernos extranjeros y organismos internacionales ofrecen a mexicanos por la vía diplomática;
- XIII. Difundir las convocatorias para eventos y concursos internacionales de carácter educativo y cultural que haga la Secretaría;
- XIV. Coordinar y facilitar las iniciativas mexicanas ante foros internacionales en materia de intercambio académico internacional;
- XV. Representar a la Secretaría en foros nacionales e internacionales en materia de su competencia;
- XVI. Gestionar ante las autoridades aduaneras competentes la internación o salida de las obras educativas, artísticas y culturales objeto de los acuerdos de cooperación y de las labores de difusión que son de su responsabilidad, de conformidad con la legislación vigente en la materia;
- XVII. Emitir la opinión respecto de la exportación temporal de monumentos arqueológicos para su exhibición en el extranjero a que se refiere el artículo 37 Bis, fracción I, del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas;
- XVIII. Atender los requerimientos de información sobre los ámbitos educativo y cultural que los sectores público y privado hagan a la Secretaría, en su caso, coordinándose con la Dirección General de Coordinación Política;
- XIX. Supervisar el uso correcto y oportuno del presupuesto asignado a programas específicos relativos a las funciones de su competencia, y
- XX. Ejercer las demás atribuciones que las disposiciones legales confieran a la Secretaría, que sean afines a las señaladas en las fracciones anteriores o que le encomiende el Secretario.

La realización de actividades de la DGCEC depende de acuerdo con las prioridades de la agenda de política exterior mexicana. Pero a su vez cada Representación elabora su propio programa de trabajo.

Las actividades culturales generadas desde el área de Cooperación Internacional en esta Representación se abordan por medio de la producción de actividades culturales, entendidas como: exposiciones, presentaciones escénicas, proyecciones, charlas, etcétera.

2.2 Justificación

Es importante conocer el trabajo cultural de las Representaciones mexicanas en el Exterior para desarrollar un pensamiento crítico respecto a la incidencia de estas dependencias en las diferentes esferas sociales en las que se inserta.

Se han trabajado a lo largo de muchos años las tareas culturales en la diplomacia mexicana y poco a poco estas han tomado mayor importancia en la agenda política. La comunidad académica expresa la necesidad de un desarrollo de este tipo de actividades en la política exterior para exponenciar las relaciones y la imagen cultural de México en el Exterior.

Algunos beneficios que se pueden esperar es la generación de un diálogo académico en materia de política exterior pero desde la gestión cultural, así como una reflexión sobre la inserción de esta disciplina en el trabajo diplomático y las organizaciones internacionales.

Es importante la generación de actividades culturales en esta Representación, debido a que es de importancia fomentar la Cooperación mediante el intercambio cultural entre ambos países en esta materia.

Es necesario poner como prioridad en la agenda política la realización de actividades culturales, ya que hay posibilidad de fortalecer las relaciones entre México y Marruecos en esta materia debido que ambos países presentan intereses, problemáticas sociales e historia en común que no se ha reconocido y resaltado en gran medida, ya que las relaciones entre ambos países se han enfocado primordialmente en el comercio.

Algunos de los beneficios de incrementar dicha producción de actividades de promoción cultural es que México lograría tener mayor visualización en Marruecos, posicionando su imagen cultural de México en este país, así como generando relaciones más estrechas para aportar al desarrollo de ambos países en áreas como la educación.

También se realizará un ejercicio crítico sobre estas actividades, analizando la incidencia de las mismas en el contexto social inmediato, así como las relaciones diplomáticas. Consecuentemente se busca reflexionar sobre el quehacer de la diplomacia cultural mexicana y finalmente se busca hacer un ejercicio de proposición de líneas de acción de intercambio cultural que generen un impacto mayor en el Exterior desde el caso México-Marruecos.

2.3 Antecedentes del proyecto

La Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural (DGCEC), según su sitio oficial web *“realiza actividades en colaboración con las Representaciones diplomáticas y consulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el extranjero y con sus Delegaciones en el territorio nacional, de acuerdo con las prioridades de la agenda de política exterior”* AMEXCID, 2012. Dicha Dirección es la encargada de las áreas que tratan los asuntos culturales dentro de las Embajadas de México en el Exterior.

Para entender la autonomía de cada Representación también se estipula que *“...para facilitar el cumplimiento de este objetivo con base en las particularidades de cada caso, las Representaciones elaboran su propio programa de trabajo.”*

La Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural está conformada por tres áreas sustantivas: Promoción Cultural, Programas y Convenios e Intercambio Académico.

En el área de promoción cultural se busca asegurar la presencia de México en eventos artísticos internacionales como festivales, ferias, bienales de artes plásticas, cinematografía, literatura, gastronomía, artes escénicas y música, así como también arte popular, arte contemporáneo, jóvenes creadores, artistas emergentes y artistas consolidados del país.

Lo que buscan estos distintos tipos de actividades, que categorizan como promoción cultural, es el *“...generar los lazos para establecer, consolidar y estimular las relaciones y la cooperación internacional con otros países, por medio de la diplomacia cultural.”*

Una de las funciones de la Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural es *“el diseñar un programa de calidad que al proceso institucional e integral -incluyente y plural de la cultura y el arte de nuestro país- destinado a mostrar la imagen positiva de México, en el marco de la política exterior mexicana”*. Otra función es *“coordinar y ejecutar la promoción cultural con las Representaciones de México en el exterior con el apoyo de otras entidades gubernamentales e internacionales.”*

El área de promoción cultural de la DGCEC se concentra en las disciplinas de: Artes Visuales, Artes Escénicas, Literatura, Gastronomía, Cine y medios audiovisuales. A las artes visuales se les delimita como el *“área responsable de gestionar la presentación de exposiciones y manifestaciones artísticas*

plásticas de acuerdo con los objetivos de política exterior, destinados a promover y difundir expresiones representativas de las distintas etapas históricas de las artes plásticas de México, así como también promueve expresiones artísticas innovadoras que permitan establecer e impulsar un diálogo cultural sobre la creación contemporánea internacional". A su vez busca realizar las gestiones correspondientes para promover la presencia de México en Ferias, Bienales y Salones de Artes Plásticas.

En artes escénicas se busca apoyar la promoción de *"la danza, la música y el teatro, mediante el fomento y difusión de la diversidad cultural de México en estas disciplinas"* (DGCEC, 2012) por medio de los encargados de asuntos culturales en el exterior, facilitando la promoción de presentaciones de representantes artísticos mexicanos en el extranjero.

Se busca difundir la literatura en el extranjero mediante la promoción de intercambio literario, editorial y académico de nuestro país con otros países con el apoyo de las representaciones diplomáticas mexicanas. Se busca también la promoción de la gastronomía mediante la participación en eventos culinarios internacionales, con el fin de difundir la reciente inscripción de la Cocina Mexicana en la lista de Patrimonio Cultural Intangible de la UNESCO (2010) y con ello fomentar el intercambio cultural, comercial y turístico en todo el mundo.

Se busca también apoyar la presencia de video, cine y radio mediante la implementación de programas y convenios con otros países ya ratificados. Tiene la vocación de difundir la producción audiovisual mexicana, así como gestionar el intercambio de especialistas y directores de cine mexicano en festivales, muestras cinematográficas internacionales y centros de formación.

La Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural depende de La Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo

(AMEXCID). La AMEXCID, según sus fuentes oficiales “*coordina y contribuye a la planificación de la oferta y recepción de cooperación internacional con diversas dependencias de Gobierno Federal y socios cooperantes para el desarrollo de México*”. Dicha institución se ha enfocado en la cooperación técnica y científica en sectores que considera de prioridad como: salud, medio ambiente, educación, infraestructura, ciencia y tecnología.

A partir del terremoto de 1939 de Chile, México empezó a realizar acciones de cooperación internacional, ya que a partir de este hecho histórico se realizaron unos murales en la Escuela de México en Chillán, contribuyendo con dos murales a dicha ciudad que ahora son patrimonio de Chile (AMEXCID, 2016). Pero no fue hasta 1971 que se crea la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional, en 1980 el Acuerdo de San José con Centroamérica, en 1988 se introduce a nivel constitucional el concepto de Cooperación Internacional como principio de política exterior, en 1990 Programa de Cooperación con Centroamérica y el Caribe, 1998 IMEXCID (Instituto Mexicano para la Cooperación Internacional), en el 2000 se transforma el IMEXCID de Instituto a la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica (DGCTC), en el mismo año la creación del Plan Puebla Panamá, en el 2007 el proyecto Mesoamérica, en este mismo año se aprueba la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo que presentó la Senadora Rosario Green, posteriormente se promulga dicha ley y se crea la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (2011)

La AMEXCID está conformada por tres órganos de gobierno: el Consejo Consultivo, el Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso y la Dirección Ejecutiva. Las Dependencias y Entidades que conforman el Consejo Consultivo son: La Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Gobernación, La Secretaría de Defensa Nacional, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, La Secretaría de Desarrollo Social, La Secretaría de la Marina, La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos

Naturales, Secretaría de Energía, Secretaría de Economía, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Salud, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Secretaría de la Reforma Agraria, Secretaría del Turismo, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y el Consejo Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

El Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso está integrado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, la AMEXCID y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Este comité administra el Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

La Dirección Ejecutiva de la AMEXCID está precedida por un director ejecutivo, propuesto por la S.R.E y designado por el Poder Ejecutivo Federal. La AMEXCID se conforma de 5 direcciones generales: Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural, Dirección General de Cooperación y Promoción Económica Internacional, Dirección General de Cooperación y Relaciones Económicas Bilaterales, Dirección General de Cooperación Técnica y Científica, Dirección General del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica.

La AMEXCID depende de la S.R.E., Secretaría que tiene como misión *“...conducir la política exterior de México mediante el diálogo, la cooperación, la promoción del país y la atención a los mexicanos en el extranjero, así como coordinar la actuación internacional del Gobierno de la República...”* La Secretaría de Relaciones Exteriores tiene como visión *“...hacer de México un país con una presencia constructiva en el mundo, a través de una política exterior responsable y activa que promueva el cumplimiento de las Metas Nacionales desde una institución fortalecida e innovadora...”*

2.4 Contexto

El Reino de Marruecos está situado en el extremo noroeste del continente africano siendo bordeado por el Mar Mediterráneo al norte y el Océano Atlántico al oeste, dentro de su territorio se encuentra el desierto del Sahara, de países vecinos se encuentran Argelia y Mauritania. Su organización política es monarquía constitucional democrática, parlamentaria y social, en el 2011 la constitución del Reino de Marruecos tuvo una reforma histórica, la cual sigue teniendo su desarrollo hasta hoy en día y que se reconoce el impacto que ha generado en este país, como derechos con mayor perspectiva de género (Oficina de Información Diplomática, Secretaría de Relaciones Exteriores de España).

El 99.4% de sus habitantes son musulmanes, de los cuales encontramos como minoría a los cristianos y a los judíos, entre más religiones. Los idiomas oficiales son: el árabe y el *amazigh*. El francés es muy practicado a lo largo del país a expresión de zonas rurales; en el norte de este país y en el Sahara el español es un poco más común como segundo idioma debido a que fueron las zonas del protectorado español. (Oficina de Información Diplomática, España)

Sobre ecología Marruecos ha presentado problemas en términos de contaminación en el espacio público, por lo que en diciembre del 2015 se aprobó una ley para la prohibición de bolsas de plástico, la cual entrara en vigor el 01 de julio del 2016 y el gobierno ha lanzado una campaña llamada “Bolsas Cero” que se le ha llegado a retribuir a la cercanía de la COP21 en Marrakech (El País, 29/06/16)

La política económica de Marruecos en los últimos años se ha caracterizado por una estabilidad macroeconómica unida a una baja inflación. La economía marroquí se basa en las exportaciones, especialmente en las inversiones privadas y en el turismo, los cuales representan 10% del Producto Interno

Bruto; en el 2016 presentó un PIB de 109,91 mmd, el 15% de este PIB es representado a la agricultura, el cual es el sector más fuerte de la economía marroquí. (World Bank, 2016)

2.5 . Enunciado breve del contenido del reporte

El documento presentado a continuación busca contextualizar sobre la estructura organizacional que motiva las actividades culturales dentro de la Embajada de México en Marruecos, así como el contenido del trabajo de prácticas profesionales realizado en la Representación en materia de cultura.

3. Desarrollo

3.1 Sustento Teórico y Metodológico

Ya que este trabajo busca hacer un análisis crítico sobre la diplomacia cultural de la Embajada de México en el periodo de la realización de las prácticas, así como identificar cómo trabaja la Representación, sus principales retos institucionales, así como su inserción e impacto en las esferas sociales donde se encuentra, es de importancia delimitar que se entenderá cuando se hable de ciertos conceptos clave a lo largo de este reporte.

Sobre diplomacia se referirá a aquella ejercida desde las instancias gubernamentales, debido a que la Secretaría de Relaciones Exteriores de México es una Organización Internacional Pública, por lo que delimitaremos el concepto de diplomacia pública.

Sobre la diplomacia pública Edmund Gullion, quien acuñó el término por primera vez en la historia, dice *“trata sobre la influencia de las actitudes públicas en la información y ejecución de políticas exteriores. Abarca dimensiones de las relaciones internacionales más allá de la diplomacia tradicional, el cultivo por parte de los gobiernos de la opinión pública en otros países, la interacción de grupos privados e intereses de un país con los de otro, la información sobre asuntos externos y su impacto en la política, la*

comunicación entre aquéllos cuyo trabajo es la comunicación, así como entre diplomáticos y corresponsales extranjeros, y los procesos de comunicaciones interculturales”. (Azpiroz, M. 2013)

Hans Tusch dice al respecto de la diplomacia pública que es *“el proceso de comunicación de un gobierno con públicos exteriores en un intento de lograr entendimiento para las ideas e ideales de su país, sus instituciones y cultura, así como sus objetivos y políticas.”* Ambas definiciones, así como otras confluyen pueden llevarnos a la conclusión de que la diplomacia pública es entendida como un instrumento de socialización de ideas con fines específicos por parte de los países en sus respectivas instituciones en el exterior. Se busca influenciar actores clave, así como ciudadanos del país en cuestión para generar presión dentro de sus propios gobiernos o países. También entendiendo la diplomacia de manera general, Ellis Briggs dice que *“consiste en la gestión de acuerdos oficiales con el propósito de alcanzar acuerdos dentro de un marco político, y que la lleva a cabo personal especializado que representa a los gobiernos”* sobre la diplomacia también dice Robert Barston que *“tiene que ver con la gestión de relaciones entre Estados y Estados y otros actores. Desde una perspectiva estatal, la diplomacia tiene que ver con asesorar, determinar e implementar la política exterior. Como tal es el medio por el cual los Estados a través de sus representantes formales y otros representantes, así como otros actores, articulan, coordinan y aseguran intereses particulares o más amplios, utilizando para ello la correspondencia, conversaciones privadas, intercambios de puntos de vista, acciones de lobby, visitas, amenazas y otras actividades relacionadas..”*

Con las anteriores dos definiciones de diplomacia podemos entender que esta sirve para implementar la política exterior a través de relaciones políticas oficiales, asegurando así los intereses del Estado. También al definir la diplomacia pública se busca diferenciarla de la diplomacia tradicional, la cual

se dirige a los gobiernos y la información que se genera es de carácter más privado.

La diplomacia cultural es un tipo de diplomacia pública, la más antigua. Milton Cummings la define como *“una actividad llevada a cabo entre naciones y personas, que persigue lograr un entendimiento mutuo y utiliza para ello el intercambio de ideas, información, arte y otros aspectos de la cultura.”*

3.2 Planeación y seguimiento del proyecto

3.2.1 Enunciado del proyecto

En este Proyecto de Aplicación Profesional se busca en análisis crítico de la realización de actividades culturales de la Embajada de México en Marruecos en base al marco legal que dichas actividades deben cumplir. Lo siguiente se lograra mediante la exposición de las leyes e instituciones responsables de la producción de actividades culturales dentro de esta Representación, así como exponiendo resultados de las actividades y su impacto en diferentes campos.

3.2.2. Metodología

En primera instancia el siguiente trabajo expondrá el marco legal de las actividades culturales en las acciones de relaciones exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, haciendo referencia directa a aquellas leyes y lineamientos institucionales que sean responsables de la realización de las mismas.

Posteriormente se expondrá una contextualización sobre la Embajada de México en Marruecos, así como se especificara sobre sus actividades culturales.

Finalmente sobre los datos expuestos se expondrá una conclusión sobre el quehacer de esta representación, al igual que se señalara si se considera

que dicha representación sigue los lineamientos y el marco de acción por el cual debe operar.

3.2.3 Cronograma o plan de trabajo

- Las actividades que se consideraran serán profesionales, específicamente académicas debido a que este trabajo solo busca un acercamiento teórico y crítico
- Los recursos que se necesitaran serán humanos, materiales y tecnológicos. Humanos debido a que se consultara con algunos elementos de la Embajada, materiales porque se necesitara la consulta de libros físicos, y tecnológicos porque se requerirá de equipo de cómputo para la investigación así como consulta en internet de archivos digitales.

En las primeras semanas de julio se inició con el trabajo de investigación sobre las disposiciones legales de las actividades culturales que se realizan en las embajadas, así como se empezó a solicitar información en la Representación sobre las actividades culturales pasadas de la embajada, así como cifras o datos cualitativos sobre el impacto de ellas. Finales de julio se empezó el trabajo de análisis y comparación entre el marco legal, así como el impacto de las actividades.

3.2.4 Desarrollo de propuesta de mejora

Sobre las actividades culturales y su evaluación dicha representación las revisa mediante el llenado de un informe el cual es solicitado por la Agencia Mexicana de Cooperación para el Desarrollo, el formato para cada actividad es el mismo.

Dicho formato da cuenta de manera general sobre la actividad, tiene algunos apartados que hablan del impacto pero no necesariamente se desarrolla mucho al respecto ni tampoco se incentiva la retroalimentación crítica sobre la oferta cultural en dicho instrumento.

Algunos de los apartados referentes a la evaluación e impacto de la actividad son: número de asistentes, resultados y observaciones de la representación, así como observaciones de la Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural. El apartado de observaciones de la representación podría utilizarse como un medio de autocrítica, ya sea en la producción, planeación o selección de contenidos para las actividades culturales.

Por igual al realizar la planeación y selección de la oferta cultural de la Representación, no aparece un sustento curatorial de ningún tipo sobre las actividades, esto se puede observar desde la página web de la representación misma en su apartado de actividades culturales del año presente.

3.3 Resultados del trabajo profesional.

Los productos obtenidos de estas prácticas profesionales son la producción de actividades culturales desde el área de Cooperación Internacional de la Embajada de México en Marruecos, así como la planeación de futuras actividades, las cuales llevaron a la propuesta de un trabajo de introducción a una reflexión sobre la diplomacia cultural en el contexto de esta Representación.

Sobre resultados alcanzados se puede apreciar la reflexión del marco legal sobre el cual se realizan las actividades de esta Embajada y la realidad del contexto de la misma y su oferta cultural del periodo de realización de las prácticas.

El impacto generado del trabajo realizado ya sea de producción o de esta propuesta de trabajo de investigación se puede medir de diferentes maneras. Sobre el trabajo de producción se puede medir el impacto de trabajo a través de las menciones en periódico de la exposición en curso “Mexico architecture contemporaine”, así como los asistentes a la inauguración, los asistentes a la exposición en los dos meses de

exposición, la relación entre la embajada y las instituciones vinculadas a la producción, etc. El impacto de la propuesta de trabajo de investigación se encuentra en la incentivación al dialogo sobre el quehacer de la diplomacia cultural en México, en la gestión cultural y en países en vías de desarrollo, como lo es el caso de México-Marruecos.

3.4 Reflexión del alumno sobre sus aprendizajes, las implicaciones éticas y los aportes sociales del proyecto.

- Aprendizajes profesionales

Se desarrollaron varias competencias de la carrera de gestión cultural, para la producción, planeación y reflexión de las actividades culturales, esto mediante la utilización de métodos de diseño de proyectos culturales, así como herramientas logísticas como fichas de producción, bases de datos, entre otras cosas. Otras competencias desarrolladas desde las prácticas y no propias de la disciplina de gestión cultural fue la realización de un análisis político, con la guía previa del supervisor inmediato. Otras dos disciplinas con las que se trabajó fueron la comunicación y la administración, en comunicación con difusión en prensa con lo cual se aprendió que los medios funcionan similarmente en Marruecos como en México y en administración con la realización de inventario y ver las implicaciones de la mudanza de una embajada.

Mis aprendizajes más importantes sobre el contexto sociopolítico y económico es primeramente que es complejo hablar de diplomacia cultural desde un país que no prioriza el quehacer cultural, y después que este mismo se dirija a otro país que tiene un gobierno con características autoritarias las cuales se refleja en sus instituciones culturales por igual.

Por la cuestión económica se entiende que las embajadas con menores presupuestos como lo es el caso de Marruecos presentan apoyos limitados para la producción de actividades culturales y por ende la oferta se limita, así como la calidad de la misma.

Algunos de mis saberes puestos a prueba fue la proposición de métodos de planeación y producción de una actividad en sentido de consulta, así como el montaje de una exposición. Me beneficié en el sentido crítico sobre la diplomacia cultural, la adquisición de contactos, experiencia empírica sobre trabajar en un país árabe, la incorporación de más estudios superiores de especialización para trabajar en el servicio exterior, entre otras cosas.

- Aprendizajes sociales

Lo realizado en estas prácticas profesionales a mi parecer no tienen una influencia directa positiva sobre el contexto social, solo llegaron a ser una incentivación, ya sea en la producción o en el planteamiento de un debate académico. Difícilmente hubo innovación, solo proposición de maneras diferentes de abordar la selección y oferta de actividades culturales, tratando de que tengan fines sociales más claros en un futuro.

Algo del impacto que se puede apreciar es la asistencia de alrededor de 40 personas a la inauguración de la exposición *Mexico Architecture Contemporaine*, así como la mención de más de 15 medios impresos y electrónicos sobre la exposición en curso. Dicha exposición beneficio primordialmente al sector diplomático y las actividades de cooperación que desean hacer en un futuro.

Mi visión sobre el mundo social se comprueba, no existe una visión e implementación sobre la herramienta de reconstrucción del tejido social desde el arte y la cultura, así como las estructuras de poder se reproducen en las diferentes instituciones y se replican las acciones que imposibilitan el desarrollo social desde las instituciones que deben incentivarlo.

- Aprendizajes éticos

Tome la decisión de tratar de hacer el mejor trabajo posible, más después de un tiempo decidí tomar una actitud más pasiva y flexible, lo cual me llevo a no hacer observaciones que en otro contexto si hubiera hecho. Tome esta decisión notando que el contexto no me permitía ser lo suficientemente autocrítica ni innovadora, solo hasta cierta medida y frente a ciertos actores. La consecuencia de dicha decisión fue la de seguir con el mismo tipo de impacto social dentro de las actividades culturales de esta representación.

Dicha experiencia me llevo a la proposición de un dialogo crítico sobre la diplomacia cultural, el buscar indagar sobre su interés social y su impacto en el contexto inmediato.

- Aprendizajes en lo personal

El PAP me ha demostrado que gente en diferentes contextos cree que tengo potencial para desarrollarme profesionalmente, así como apoyan cualquier rumbo académico que decida tomar en un futuro cercano. Estas prácticas también me ayudan a seguir siendo crítica sobre trabajar en arte y cultura, y que dicho ámbito laboral sigue teniendo un gran reto en hacer de su trabajo algo que no termine siendo aprovechado solo por una minoría.

3.5 Conclusiones y Recomendaciones.

Se debe generar una mayor discusión respecto a la realización de actividades culturales dentro de las embajadas y su impacto desde lo cuantitativo y lo cualitativo, el trabajo expuesto anteriormente es sólo resultado de un cuestionamiento interno sobre el impacto de la diplomacia cultural sobre el contexto social. Queda pendiente desarrollar un proyecto de investigación desde esta perspectiva y crear instituciones más autocríticas, que lleven a un desarrollo social tangible y medible.

4. Bibliografía

- AMEXCID (2011) DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL. Consultado el 18/06/16, del sitio web de AMEXCID: <http://amexcid.gob.mx/index.php/direccion-general-de-cooperacion-educativa-y-cultural>
- Ortega Guerrero, C. (Noviembre 2008-Febrero 2009). La cultura como ámbito e instrumento de las relaciones internacionales de México. Revista Mexicana de Política Exterior , vol. 85, pgs.167-206.
- Intergovernmental Committee For The Safeguarding Of The Intangible Cultural Heritage (2010). Decisions on the Convention For The Safeguarding Of The Intangible Cultural Heritage. Consultado en el sitio web de la UNESCO el 18/06/16: <http://www.unesco.org/culture/ich/en/5com>
- AMEXCID. (2016). ¿Quiénes somos?. 18/06/16, de Asociación Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo Sitio web: <http://amexcid.gob.mx/index.php/es/acerca-de-la-amexcid/que-es-la-amexcid>
- AMEXCID. (2015). Antecedentes de la cooperación mexicana. 19/06/16, de Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo Sitio web: <http://amexcid.gob.mx/index.php/es/acerca-de-la-amexcid/antecedentes>
- Comisión de Relaciones Exteriores (2011). Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Publicado por la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados.
- AMEXCID. (2013). Estructura. 19/06/16, de Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo Sitio web: <http://amexcid.gob.mx/index.php/es/acerca-de-la-amexcid/estructura>
- Oficina de Información Diplomática. Marruecos, Reino de Marruecos. Consultado del sitio web de Relaciones Exteriores de España el 30/06/16:

http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/marruecos_ficha%20pais.pdf

- Peregil, F.. (2016). Marruecos no quiere ni una bolsa de plástico. 01/07/16, de El País Sitio web: http://elpais.com/elpais/2016/06/28/opinion/1467125579_653734.html
- Santander. (2016). Política y Economía Marruecos. 30/06/16, de Santander Sitio web: <https://es.portal.santandertrade.com/analizar-mercados/marruecos/politica-y-economia>
- Azpíroz, M. Diplomacia pública: el caso de la “guerra contra el terror”. Barcelona, ES: Editorial UOC, 2013. ProQuest ebrary. Web. 18/07/16.
- World Bank . (2016). Morocco's Economic Outlook. 01/07/16, de World Bank Sitio web: <http://www.worldbank.org/en/country/morocco/publication/economic-outlook-spring-2016>
- Sánchez Sanz, Ó. J., & Torre del Rio, R. I. (2004). Diplomacia y política exterior. [recurso electrónico] : España, 1890-1914. Madrid : Universidad Complutense de Madrid, 2004.
- Embajada de México en Marruecos. (2016). Actividades culturales 2016. 26/07/16, de Embajada de México en Marruecos Sitio web: <https://embamex2.sre.gob.mx/marruecos/index.php/ligar-amigables-1/110-actividades-culturales>

5. Anexos